

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07Comité de Contratación de  
Personal Administrativo de la  
UGEL N° 07

"Año De La Consolidación Del Mar De Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## **REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA CUBRIR PLAZAS**

### **MEDIANTE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EN LAS**

### **II.EE. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07**

Se comunica al público en general que podrán presentar expediente a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, para postular al proceso de contratación de personal administrativo para el año 2017 de las instituciones educativas que no han logrado conformar su comité de contratación; de acuerdo a los requisitos que se exponen a continuación:

#### **LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla que solicita contrato en plaza C.A.P. e indicar el cargo al cual postula, así como la I.E. en la cual pretende ser contratado.
- ✓ Copia fedateada del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copia fedateada del Certificado de Estudios que acredite haber concluido la Educación Básica Regular o Alternativa; así como la copia de los certificados y/o constancias de estudios que acrediten estudios superiores (de ser el caso), y/o la copia fedateada del Título Profesional (en caso de ostentarlo).
- ✓ Copias fedateadas de los documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros; debiendo de tener en consideración que para el presente proceso sólo son válidas las capacitaciones realizadas en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Copia fedateada de la Ficha de Desempeño Laboral.
- ✓ Para el caso de acreditar la experiencia laboral, ésta se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeñado.
- ✓ Copia fedateada de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.
- ✓ Copia fedateada del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada Simple, debidamente llenada y suscrita (según el formato del Anexo N° 06 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU).
- ✓ Formatos de Contrato (por duplicado) que se encuentran en el Anexo N° 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.
- ✓ Los requisitos y formación profesional requerida para cada cargo, se encuentran consignados en el Anexo N° 01 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Comité de Contratación de  
Personal Administrativo de la  
UGEL N° 07

"Año De La Consolidación Del Mar De Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

### SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- ✓ Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- ✓ Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- ✓ Ex servidores destituidos o separados del servicio, durante los últimos cinco (5) años previos a la fecha de su postulación.
- ✓ Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- ✓ Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento y contratación durante los últimos cinco (5) años.
- ✓ Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- ✓ Personas que hayan sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- ✓ Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún Miembro del Comité de Contratación.